Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 504 /2015

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION Nº 474/2016, EN DONDE SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS CS COMERCIAL DE CRISTINA SILVA CABRERA, CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L. Y POR MEDIO DEL PROYECTO FINANCIADO POR EL CONACYT A LA EMPRESA J. FLEISCHMAN S.R.L. CON REFERENCIA AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA IDNº 296.491 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION.

San Lorenzo, 30 de Junio de 2.015

VISTO Y CONSIDERANDO:

- La Resolución Nº 474/15 de fecha 24/06/15, POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS CS COMERCIAL DE CRISTINA SILVA CABRERA, CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L. Y POR MEDIO DEL PROYECTO FINANCIADO POR EL CONACYT A LA EMPRESA J. FLEISCHMAN S.R.L. CON REFERENCIA AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA IDNº 296.491 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, POR HABER PRESENTADO LAS OFERTAS EVALUADAS COMO LAS MÁS BAJAS.

- La Nota de la DNCP Nº 13116/2015 de fecha 27/06/15, por la cual se retiene la adjudicación del llamado a Contratación Directa con ID N° 296.491 para la Adquisición de Equipos Informáticos.

- La necesidad de rectificar el Art. Nº 1 de la Resolución Nº 474/2015, a fin de ajustar lo solicitado en la Nota de la DNCP Nº 13116/2015.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **MODIFICAR** el Artículo Nº 1º de la Resolución de la Máxima Autoridad Nº 474/2015 de fecha 24/06/15, el cual queda redactado de la siguiente manera:

APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 24/06/15 y el Informe de Evaluacion de Ofertas y Recomendación Complementario del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar; a la empresa CS COMERCIAL de Cristina Silva Cabrera los Items Nº 1 y 2, a la empresa CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L. los Items Nº 3 y 4 y a la empresa J. FLEISCHMAN S.R.L., el Item Nº 5 con referencia al llamado a Contratación Directa 296.491 para la Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte, por haber presentado las ofertas más bajas evaluadas, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de esta Rectificación y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO